



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valle de las Navas hace saber:

Que en este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2015, se aprobó inicialmente el presupuesto general de este municipio, formado para el ejercicio 2015 y sus bases de ejecución, así como el catálogo y relación de puestos de trabajo que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con el artículo 112, número 3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo notificarse previamente a este Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias se eleva a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para el ejercicio 2015, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	156.000
2.	Impuestos indirectos	25.000
3.	Tasas y otros ingresos	112.700
4.	Transferencias corrientes	103.000
5.	Ingresos patrimoniales	62.000
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	60.000
	Total estado de ingresos	518.700



GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	75.700
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	157.500
4.	Transferencias corrientes	159.000
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	126.500
	Total estado de gastos	518.700

En Rioseras, a 19 de marzo de 2015.

El Alcalde,
José María Fernández Martínez